

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	3/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno 25 de febrero de 2022	

<b>FIRMAS</b>	<b>Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma</b>
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157604276256426310 Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>

**GRUPOS MUNICIPALES**  
**GABINETE DE ALCALDÍA**  
**SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:**

**“Acuerdo núm. 36.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA IMPULSAR UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE SALUD MENTAL.**

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Podemos - EQUO en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y en el Artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

**Moción para impulsar una estrategia municipal de salud mental**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El asunto en el que se centra esta moción no es nuevo en este pleno. Desde el grupo municipal de Podemos – EQUO llevamos meses reclamando al gobierno municipal que mueva ficha en un asunto que nos afecta a todos los segovianos y a todas las segovianas, de todas las edades y condiciones, una realidad que siempre ha estado ahí pero que la pandemia de COVID ha catalizado de manera exponencial: el deterioro cada vez más alarmante de nuestra salud mental.

Los datos que arrojan los distintos organismos que analizan indicadores sobre la salud mental de los españoles y españolas y también la opinión de los expertos en esta materia no dejan lugar a dudas. Según fuentes de los servicios públicos de psicología y psiquiatría de Segovia, sus consultas han aumentado un 30% desde que comenzó la pandemia. La demanda de productos antidepresivos

Código de identificación único 14157604276256426310	Página 1 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



también ha aumentado: en Segovia, Sanidad recetó en 2020 un 7,1% más de ansiolíticos, un 12'5% más de antipsicóticos, un 3'9% más de hipnóticos y sedantes, y un 3% más de antidepresivos respecto al año anterior, según información de la propia Junta de Castilla y León. El suicidio es la primera causa de muerte violenta en nuestro país, y 2020 ha sido el año con mayor número de suicidios de la historia, 3.940 personas, más del doble que la cifra de fallecidos en accidentes de tráfico. En nuestra comunidad, los datos son similares: las muertes por suicidio aumentaron un 4'58% en el 2020, 228 en total, más del doble que las personas que fallecieron por accidentes de tráfico (106).

Abordar la salud mental requiere una mirada integral, en la medida en que está íntimamente relacionada con las variables sociales, relacionales y también económicas. El bienestar y la promoción de la salud y, en concreto, de la salud mental, implica a diferentes niveles competenciales, a las comunidades autónomas en materia de atención sanitaria específica y a las corporaciones locales en materia preventiva en promoción de la salud. Es en esta línea donde muchos ayuntamientos mantienen y han ampliado estrategias de promoción y cuidado de la salud mental, estrategias que son transversales a diferentes concejalías y que implican diferentes tipos de acciones. Algunas vienen desarrollando, por ejemplo, un servicio estable de apoyo psicológico de carácter general a través de convenios con el Colegio de Psicólogos para promocionar el autocuidado y la prevención como un escalón previo a la atención especializada del servicio público de salud.

Aunque es una cuestión que afecta a toda la población, la pandemia y sus efectos económicos y laborales está haciendo especial mella en la juventud: están aumentando los trastornos alimenticios, la depresión, las ideas de carácter suicida, el desánimo. En Castilla y León, el 66'7% de los estudiantes de todos los niveles educativos se muestra preocupado por su salud mental, siendo mayor este porcentaje en mujeres que en hombres (*Informe 2020/2021 sobre educación y participación desde la perspectiva estudiantil, CANAE*).

Estos datos no hacen otra cosa que dejar negro sobre blanco un problema que todos percibimos: en mayor o menor medida, de forma más o menos cercana, todos y todas estamos siendo testigos de cómo el estado emocional y los problemas de salud mental son cada vez más frecuentes, más evidentes y más alarmantes. Sin embargo, junto a esta percepción, también está teniendo lugar un elemento positivo, y es que socialmente está dejando de ser un tema tabú. La sociedad española está avanzando en pocos meses pasos de gigante para normalizar la necesidad de cuidar también nuestra salud mental, de reconocer abiertamente y sin reparos que, igual que necesitamos acudir al médico cuando sufrimos alguna herida o enfermedad, también es necesario acudir a los profesionales pertinentes cuando nos enfrentamos a una depresión o cualquier otra patología mental.

Estos avances en la sociedad deben ser acompañados por las instituciones públicas dentro del margen que permiten las competencias que tiene cada una de ellas, y queda mucho camino que recorrer porque el punto de partida es prácticamente inexistente: la sanidad pública española cuenta sólo con 6 psicólogos y 9,69 psiquiatras por cada 100.000 personas, a la cola de los países europeos junto a Bulgaria, que quedan muy atrás respecto a los números de otros países como Francia, con 20,9 psiquiatras y 48,70 psicólogos por cada 100.000 personas o respecto a la media europea, que se sitúa en 18 psiquiatras por cada 100.000 habitantes. Estos pírricos recursos dedicados a la salud mental en nuestro sistema público de salud condenan a los españoles y españolas que lo necesitan a



acudir al sector privado para abordar el estado de su salud mental, lo que en la práctica supone que el acudir a un psicólogo o un psiquiatra sea un lujo al que solo pueden acceder las personas que tienen los recursos económicos suficientes para ello: el precio medio de consulta de un psicólogo privado ronda los 50 euros por sesión. En el caso concreto de Segovia, el servicio público de salud debe ser inmediatamente reforzado con personal suficiente ante una situación extremadamente grave, en la que en algunos casos jóvenes o personas con intentos autolíticos pasan semanas sin poder recibir atención. En este sentido, este grupo municipal impulsó a través de los parlamentarios regionales una enmienda de 200.000 euros en los presupuestos autonómicos para el refuerzo de personal facultativo, que fue rechazada con los votos de PP y Cs, a lo que se suma la convocatoria electoral, que ha vuelto a paralizar la comunidad.

Decíamos al principio de esta moción que este tema no es nuevo en este pleno, y efectivamente no lo es: en marzo del año pasado, desde Podemos propusimos al gobierno municipal que moviera ficha en este ámbito, reclamando a la Junta un refuerzo de los recursos públicos de atención a la salud mental de SACYL, pero también que elaborase un estudio municipal sobre el estado de la salud mental de los segovianos y segovianas, un análisis de cómo había afectado la pandemia en este ámbito, y que sirviera de base para diseñar una estrategia municipal de salud mental que abordase esta problemática, así como que se pusiera en marcha un refuerzo de los servicios municipales que tienen como objetivo mejorar este ámbito de la vida de los segovianos y segovianas y que se ampliara también con otros recursos, como un programa de barrios saludables que incluyera acciones comunitarias centradas en promover el bienestar y potenciar la salud mental, con especial atención a los colectivos más vulnerables.

Meses después de esta primera propuesta que hicimos en marzo, y sólo con algunas pequeñas actividades desconectadas entre sí, volvimos a reclamar al gobierno municipal que abordara esta problemática de manera eficaz, en esta ocasión en el mes de octubre y como un ruego en el pleno municipal, proponiendo que se explorara la posibilidad de llegar a un acuerdo con el colegio de psicólogos para ofrecer atención psicológica básica y gratuita a los segovianos y segovianas con menor capacidad económica.

Meses después de este ruego, todo sigue igual: no tenemos constancia de que se haya producido ningún avance en el estudio y análisis de la salud mental entre la población segoviana, tampoco en el diseño de una estrategia municipal de salud mental, o en la posibilidad de poner en marcha un convenio con colectivos profesionales en esta materia para tratar de ofrecer atención psicológica gratuita a quienes no se lo pueden permitir. Desde Podemos consideramos que casi un año es un plazo razonable para que el equipo de gobierno hubiera avanzado una estrategia integral, comunitaria y preventiva, con servicios de psicología preventiva accesibles para toda la población, pero muy especialmente la juvenil, siempre dentro de las competencias y de las posibilidades presupuestarias del ayuntamiento, pero la falta de iniciativa por parte del gobierno municipal no nos deja otra alternativa que traer al pleno del ayuntamiento en forma de moción esta cuestión, la del estado de la salud mental de los segovianos y segovianas, que tiene, al menos para nuestra formación, una relevancia fundamental.

Por todo ello, el Grupo municipal de Podemos – EQUO propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Código de identificación único 14157604276256426310	Página 3 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



## ACUERDOS

1. Reclamar a la Junta de Castilla y León y especialmente a la Consejería de Sanidad, que refuerce los recursos existentes en nuestro sistema sanitario público dirigidos a atender la salud mental de los y las castellanoleonésas para hacer frente a las consecuencias que la pandemia está teniendo en este ámbito.
2. Elaborar un estudio pormenorizado sobre el impacto de la pandemia en la salud mental de los segovianos y segovianas, que sirva como base para el diseño de una estrategia municipal de salud mental, todo ello antes de que finalice el presente año 2022. Tanto el estudio como la estrategia municipal de salud mental analizarán y tendrán en cuenta de forma específica a los colectivos segovianos más vulnerables en este ámbito, como las personas mayores y también las más jóvenes.
3. Antes de que termine la primera mitad del 2022, el ayuntamiento pondrá en marcha un convenio con el colegio de psicólogos que ofrezca atención psicológica básica y gratuita a los segovianos y segovianas que lo necesiten.

En Segovia, a 21 de febrero de 2022. Guillermo San Juan Benito. Portavoz del Grupo Municipal Podemos – EQUO.”

**Intervenciones.**- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

**Debate:** Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don David García-Foj Fernández, en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs); don Julio César Santos Pastor, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP) que plantea al ponente una propuesta de modificación y don Andrés J. Torquemada Luengo en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate el ponente que acepta la modificación propuesta por el grupo Popular.

**Votación.**- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta con las modificaciones propuestas en el transcurso del debate, resultando 25 votos de los cuales, 10 son votos a favor –de los concejales de los grupos PP (9) y Podemos (1)-, 12 en contra -de los concejales de los grupos PSOE (10) e IU (2)- y el resto, 3 abstenciones de los concejales del grupo Cs (3) -.

**Acuerdo.**- **No obteniendo la propuesta la mayoría necesaria al ser mayor el número de votos en contra que el de votos a favor, NO FUE APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA.”**

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHcn) y en el artículo 177 apartado 3

Código de identificación único 14157604276256426310	Página 4 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.

Código de identificación único 14157604276256426310	Página 5 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	